



BUIN,

可看出來 凝糊

DECRETO AR. Nº 135, / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR. Nº 290 de fecha 29 de Octubre del 2009, que aprueba el nombramiento de don Claudio Antonio Castro Silva, Cedula Nacional de Identidad Nº 8.468.531 3, Contador Auditor, en el Grado 8º de la Planta Directivos, como Director de Aseo y Ornato, a contar del 01 de Noviembre del 2009.
- 2.- La carta de fecha 27 de Abril del 2010, enviada por el funcionario don Claudio Antonio Castro Silva, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo como Director de Aseo y Ornato, Grado 8º de la Planta Directivos del Municipio, a contar del 01 de Mayo del 2010.
 - 3.- La resolución del señor Alcalde.
- 4.- El Certificado de fecha 05 de Mayo del 2010, emitido por el Director de Administración y Finanzas, mediante el cual certifica que el señor Claudio Castro Silva, mantiene cargos pecuniarios que implican administración de recursos financieros.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 01 de Mayo del 2010, presentada por don **CLAUDIO ANTONIO CASTRO SILVA**, Cedula Nacional de Identidad N° Contador Auditor, al cargo como Director de Aseo y Ornato, Grado 8º de la Planta Directivos, aprobado mediante el Decreto AR. Nº 290 de fecha 29 de Octubre del 2009

ANØTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE ALCALDE

VANCELINA ALEGRIA OLAVE SECRETARIA MUNICIPAL

RED/EAO/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH